

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017-0672 00

Téngase por agregado al protocolo el folio de matrícula inmobiliaria del bien pretendido en usucapión, el cual da cuenta de la inscripción de la demanda en el mismo.

Conforme con lo anterior, por secretaría procédase a la inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y al emplazamiento de las personas indeterminadas demandadas dentro del presente asunto, conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

Firmado Por:

¹ ESTADO ELECTRONICO DEL 4 DE MAYO DE 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ffe55f3a524cf434787d8a4e30556ddb989501ac2c3b2eae4b86c586b2b6a5**

Documento generado en 03/05/2022 08:37:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>